



# COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO 2016



COMMUNICATION ON  
PROGRESS

This is our **Communication on Progress** in implementing the principles of the **United Nations Global Compact** and supporting broader UN goals.

We welcome feedback on its contents.

# INDICE

Refrendo del Compromiso al Pacto Mundial	3
Nuestra Historia	4
Filosofía, Misión, Visión	6
Valores de la empresa	7
Los 10 Principios del Pacto Mundial	9
Derechos Humanos	10
Principio 1	10
Principio 2	10
Estándares Laborales	18
Principio 3	18
Principio 4	18
Principio 5	18
Principio 6	18
Medio Ambiente	31
Principio 7	31
Principio 8	31
Principio 9	31
Anticorrupción	36
Principio 10	36

Dar una protección integral a los asegurados y afianzados otorgando tranquilidad, seguridad y transparencia siempre ha sido la filosofía de **GÁMEZ SEGUROS Y FIANZAS**.

Nos sentimos orgullosos de nuestra historia y de nuestro éxito y estamos convencidos que la solidez de nuestra reputación institucional es la piedra angular de nuestro futuro.

Como asesores profesionales ayudamos a nuestros clientes a tomar la mejor decisión para resolver problemas relacionados con los riesgos a los que están expuestos. Nos enorgullece que nuestros servicios agreguen valor a las empresas y a las personas, dándoles la tranquilidad y confianza necesaria al ayudarles a identificar y a transferir sus riesgos. Para tener éxito debemos crecer y desarrollarnos, no solo como individuos sino también como empresa.

Para ello en **GÁMEZ SEGUROS Y FIANZAS** estamos conscientes de la importancia de sumar esfuerzos en apego al Respeto a los Derechos Humanos, Preservación del Medio Ambiente, cumplir con los Estándares Laborales y tomar fuertes medidas de Anticorrupción, reafirmando así nuestro compromiso de servir a nuestros grupos de interés y declarando nuestro apoyo continuo al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

ATENTAMENTE



**Lic. Jesús Gámez Echevarría**

Director

# NUESTRA HISTORIA

El **Lic. Jesús Gámez Echevarría** desde el año de 1973 se ha dedicado a la comercialización de seguros y fianzas, haciéndose acreedor en 1975 al título de *NOVATO DEL AÑO* en Seguros La Comercial, S.A. al quedar en el 13º lugar a Nivel Nacional.

Posteriormente, en el año de 1976, el **Lic. Jesús Gámez** se asocio con el Lic. José María Espinoza de los Monteros e inicio un despacho de correduría de seguros con el nombre de Asesoría de Riesgos, S.C., dicha sociedad fue por un periodo de 17 años, decidiendo entonces cada uno seguir de forma independientemente, haciendo caso a un mutuo acuerdo.

Así mismo, el **Lic. Jesús Gámez** ha sido miembro de la MDRT (Mesa Redonda del Millón de Dólares) desde 1996. Dentro de esta Organización ha pertenecido al Comité Ejecutivo, con diferentes cargos como: Representante de México, Representante de Latinoamérica y en el último año como Representante de Latinoamérica y el Caribe ante esta organización.

Es miembro vitalicio de la MDRT por haber estado calificado por 10 años consecutivos.

La MDRT (Million Dollar Round Table) (Mesa Redonda del Millón de Dólares), es un organismo internacional integrado por más de 38,000 miembros de 450 Compañías de Seguro en más de 74 diferentes países del mundo, (sólo el 3% del total de los agentes de seguros de vida y servicios financieros del mundo pertenecen a esta asociación).

En 1997 toma la decisión de independizar la oficina de Daños, con la finalidad de crecer y ofrecerle un mejor servicio a los clientes, atendiendo los seguros de autos, aviones, barcos, transporte de mercancía, inmuebles y sus contenidos, responsabilidad civil contra daños a terceros en sus bienes y personas, logrando grandes resultados y consolidándose como una empresa sólida y con principios de ética profesional.

Después del resultado obtenido en el área de Daños, en 1998 el **Lic. Jesús Gámez** decide seguir la misma estrategia en el área de Fianzas, posicionando a la empresa en muy buen lugar en el mercado.

Las fianzas que se emiten en la empresa son del tipo Administrativas, Cumplimiento de Obra, Anticipo, Buena Calidad, Proveeduría, Cumplimiento, de concurso, sorteos y rifas, Fiscales, Conformidad, Fidelidad, Crédito e Inconformidad Fiscal.

El servicio, calidad y rapidez en la emisión de las fianzas, nos ha valido que las principales mobiliarias y constructoras busquen una fianza con nosotros.

El **Lic. Jesús Gámez Echevarría** busca dar una protección integral a los asegurados y afianzados, otorgando tranquilidad, seguridad y transparencia, logrando de esta forma consolidar la empresa, sin perder de vista que todo esto se obtiene por el trabajo en equipo de todos sus colaboradores.

Uno de sus anhelos es que sus hijas sigan en un futuro fortaleciendo cada vez más esta empresa, construida a base de su esfuerzo de 41 años, logrando así trascender.

# FILOSOFÍA, MISIÓN, VISIÓN

## FILOSOFÍA

Dar una protección integral a los asegurados y afianzados, otorgando tranquilidad, seguridad y transparencia.

## MISIÓN

Ser la mejor empresa en SEGUROS DE VIDA, GASTOS MEDICOS, INMUEBLES Y FIANZAS, asesorando a todo aquel que requiera de protección o afianzamiento integral, brindándole una atención personalizada y manteniendo siempre altos estándares en el desarrollo personal, profesional y económico de nuestros colaboradores.

## VISIÓN

Ser la mejor opción para la adquisición de seguros individuales y familiares, seguros para bienes inmuebles y fianzas tanto para personas físicas como morales, manteniendo el liderazgo nacional.

## VALORES DE LA EMPRESA

**HONESTIDAD:** Siendo íntegros para recibir a cambio la confianza de clientes internos y externos, actuando con transparencia y confiabilidad.

**COMPROMISO:** Brindarles una buena atención personalizada a nuestros clientes y el cumplimiento responsable de nuestras actividades.

**RESPONSABILIDAD:** Cumplimos de manera oportuna y precisa con las actividades propias de cada puesto para escalar y llegar a las metas fijadas dentro de la Empresa.

**LEALTAD:** Tenemos un fuerte compromiso y mostramos fidelidad. Hacemos con respeto nuestras responsabilidades y manifestamos confidencialidad en los acontecimientos de la Empresa.

**CONSTANCIA:** Cumplimos en forma permanente con nuestras actividades poniendo en práctica nuestros valores y garantizando nuestra permanencia como Empresa.

**TRABAJO EN EQUIPO:** Promovemos el trabajo con ánimo positivo, para de esta manera cumplir con el compromiso de servicio que refuerza la confianza de nuestros clientes.

Nos apoyamos mutuamente para así llegar a los objetivos fijados, dando un mejor servicio al cliente, absteniéndonos de obstaculizar las labores de nuestros compañeros de trabajo, colaborando con ellos en lo que requieran para el buen desarrollo de las actividades que tengan encomendadas.

# PACTO MUNDIAL

## LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción.

### DERECHOS HUMANOS

**Principio 1:** Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**Principio 2:** Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

### ESTANDARES LABORALES

**Principio 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4:** Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

**Principio 5:** Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**Principio 6:** Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

### MEDIO AMBIENTE

**Principio 7:** Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9:** Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

### ANTICORRUPCIÓN

**Principio 10:** Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

## DERECHOS HUMANOS

**Principio 1:** Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**Principio 2:** Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

### Valoración y Objetivos

En Gámez Seguros y Fianzas a lo largo de los años nos hemos distinguido por ser una empresa de una alta calidad humana, siendo una de nuestras principales preocupaciones el bienestar de nuestros colaboradores, por lo que es parte de nuestro compromiso realizar lo necesario para que se siga desarrollando un excelente ambiente de trabajo que les permita crecer tanto profesionalmente como en lo personal y su sentido de pertenencia sea cada vez más fuerte.

### Políticas

- Código de Conducta
- Políticas de la Empresa
- Descripción de Puestos
- Políticas de Ética

### Implementación

Es importante que los colaboradores de Gámez Seguros y Fianzas, se desarrollen profesional y de manera personal dentro de un ambiente laboral agradable, y esto solo se logra estableciendo los criterios que se deberán de seguir dentro de la empresa y haciéndolo de su conocimiento, buscando la integración de cada uno de ellos como parte importante de la empresa, basados siempre en el respeto a sus derechos como seres humanos.

Para ello hemos elaborado nuestro Código de Conducta, el cual es del conocimiento de todos.

En caso de que se presentase alguna situación en la que crean que se pudiera estar violando el Código, se pueden poner en contacto inmediato al correo de la Gerencia General, con la plena seguridad de que su nombre y su informe permanecerán confidenciales.

Así mismo se establecieron las políticas de la empresa, las cuales se les entregan a los colaboradores al momento de ser contratados y se definieron por escrito políticas de Ética.

En Gámez Seguros y Fianzas se apoya a la diversidad, porque no existe discriminación en cualquiera de sus formas. Esto es del conocimiento de cada uno de los colaboradores.

Cada uno de ellos son instruidos en las actividades que van a desarrollar. Para incentivarlos se han desarrollado programas de bonos por productividad.

Además de la capacitación propia de la empresa, se busca que los colaboradores sean instruidos por las diferentes compañías aseguradoras y afianzadoras con las que trabajamos, para que estén actualizados sobre los productos que ofrecemos a nuestros clientes, con la finalidad de darles herramientas para que puedan desempeñar mejor sus funciones y así alcanzar mes con mes sus metas.

## **Resultados**

Como resultado de esto hemos conseguido un ambiente laboral óptimo, con la seguridad de que sus derechos serán respetados y que se les apoyará en el desarrollo de su función, obteniendo beneficios adicionales a las prestaciones que por ley ya tienen

Se definió la estructura de la empresa, en todos sus niveles, logrando así, consolidar cada una de las áreas de la empresa, dándole una mejor visión a los colaboradores de los canales que seguirán en cada una de las situaciones que se les presenten.

Hemos sido, y seguimos siendo, una empresa humana y eso es percibido por sus colaboradores, prueba de ello ha sido la reintegración de compañeros que por diferentes circunstancias se separaron "temporalmente" de sus funciones, y con gusto se les recibe no olvidando todo lo que contribuyeron en su momento para que la empresa sea lo que hoy en día es.



**CODIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL**

---

## INDICE

- ▶ Mensaje del director
- ▶ Introducción
- ▶ Objetivo
- ▶ Filosofía, misión y visión propios del negocio
- ▶ Valores de la empresa
- ▶ Normas de conducta y compromisos con grupos de interés
  - ▶ Conflictos de interés
  - ▶ Relaciones comerciales con los proveedores
  - ▶ Pagos y entretenimientos
  - ▶ Relaciones internas
  - ▶ Bienes de la empresa
  - ▶ Uso de tiempo, equipos y otros bienes
    - ▶ Bienes de la empresa que no se deben utilizar para uso personal
- ▶ Comportamiento profesional
- ▶ Calidad laboral
- ▶ Servicio a nuestros clientes
- ▶ Relación con nuestros proveedores de servicios
- ▶ Relación con nuestros competidores
- ▶ Conductas que fomentamos entre el personal de Gámez Seguros y Fianzas
- ▶ Registro y uso de la información
- ▶ Cumplimiento del código de conducta

**CODIGO DE CONDUCTA****Estimados colaboradores**

Dar una protección integral a los asegurados y afianzados otorgando tranquilidad, seguridad y transparencia siempre ha sido la filosofía de **GÁMEZ SEGUROS Y FIANZAS**. Este compromiso incluye la creencia de que nuestros clientes tienen derecho a esperar que cada uno de nuestros colaboradores actúe con integridad y compromiso en su lugar de trabajo.

Hemos adoptado el siguiente Código de Conducta para proporcionarles una guía sobre el comportamiento apropiado en el lugar de trabajo.

En él están incluidas las normas para un comportamiento ético y de conducta comercial que sean consecuentes con la ley y con nuestra propia Visión, Misión y Valores.

**“Siempre confiando en tu honestidad y lealtad”**

En **GÁMEZ SEGUROS Y FIANZAS** nos sentimos orgullosos de nuestra historia y de nuestro éxito y estamos convencidos que la solidez de nuestra reputación institucional es la piedra angular de nuestro futuro.

La manera de hacer negocios.

Como asesores profesionales ayudamos a nuestros clientes a tomar la mejor decisión para resolver problemas relacionados con los riesgos a los que están expuestos. Nos enorgullece que nuestros servicios agreguen valor a las empresas y a las personas, dándoles la tranquilidad y confianza necesaria al ayudarles a identificar y a transferir sus riesgos. Para tener éxito debemos crecer y desarrollarnos, no solo como individuos sino también como empresa.

Si en algún momento tienen dudas con respecto a nuestro Código de Conducta o se encuentran en alguna situación en la que crean que pudieran estar violando el Código, por favor pónganse en contacto inmediatamente con la L.C.P. Diana Rosario López Valenzuela,

## CODIGO DE CONDUCTA

---

al correo [diana.lopez@gamez.com.mx](mailto:diana.lopez@gamez.com.mx). Pueden tener la seguridad de que su nombre y su informe permanecerán confidenciales.

En GÁMEZ SEGUROS Y FIANZAS, cada uno de nuestros colaboradores es sumamente valioso y cumpliendo con el código de conducta, nos ayudaran en el logro de nuestra misión. Gracias por ser parte de esta gran familia.

## REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Reglamento interior de trabajo de la empresa denominada GÁMEZ, SEGUROS Y FIANZAS.

### CAPITULO I

#### GENERALIDADES:

**Artículo 1.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 422 de la ley federal del trabajo la empresa tendrá en todo el tiempo el derecho de dictar las normas de orden técnico y administrativo para la ejecución de los trabajos.

**Artículo 2.-** La dirección, gerencia y jefes de departamento vigilaran el debido cumplimiento de este reglamento, dictando en término comedidos las instrucciones que correspondan con la claridad y firmeza que demande la eficaz ejecución del trabajo, así como la atención de los servicios y despacho de los asuntos de su competencia.

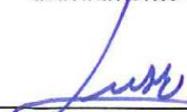
**Artículo 3.-** Todos los empleados estarán obligados a ejecutar el trabajo con diligencia, rapidez, calidad y esmero apropiados, estando obligados a acatar las órdenes que se le den por sus jefes inmediatos relacionados con el trabajo.

❖ El personal de la empresa se clasificara como sigue:

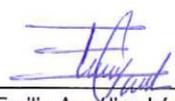
- A) Trabajadores de planta permanente o contratada por tiempo indeterminado.
- B) Trabajadores de tiempo fijo o temporal o sean aquellos que son contratados para sustituir temporalmente a otro ya sea por permisos, vacaciones, etc.
- C) Trabajadores eventuales o sea aquellos que se contratan accidentalmente para el trabajo especial que no es habitual dentro de la empresa sino que se presenta ocasionalmente.

**POLITICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL  
ETICA**

1. Todos y cada uno de los colaboradores de **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS** debe tener el compromiso de asumir un comportamiento ético desde y hacia la empresa al brindar un servicio con calidad
2. Respetar la confidencialidad y privacidad de nuestros clientes, nuestro personal y nuestros proveedores.
3. Mantener un ambiente de trabajo exento de toda discriminación, acoso y represalias hacia nuestros colaboradores.
4. Realizar un taller de inducción al código de conducta 2 veces al año, darlo a conocer entre nuestros colaboradores, clientes y proveedores e intercambiar el código de conducta con otras empresas para que conozcan su contenido.
5. Realizar evaluaciones del desempeño profesional de nuestros colaboradores, darle periódicamente cursos a todo el personal relacionados con cada una de sus áreas.
6. Ningún colaborador deberá negarse a cumplir una actividad para la que esté debidamente capacitado.

  
Lic. Jesús Gámez Echevarría  
Director General

  
L.C.P. Diana Rosario López Valenzuela  
Coordinador ESR

  
L.C.P. Emilia Angélica López Cárdenas  
Capitán de Ética

**Actualizado: Agosto 2016**

## ESTANDARES LABORALES

**Principio 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4:** Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

**Principio 5:** Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

**Principio 6:** Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

### Valoración y Objetivos

Mediante nuestros Códigos y Políticas buscamos que nuestros colaboradores siempre reciban un trato justo, erradicando todas las formas de trabajo forzado, prohibiendo el uso del trabajo infantil en todas sus formas, apoyándolos siempre en su relación familiar

### Políticas

- Políticas de Calidad de Vida
- Políticas de Ética
- Contrato de Trabajo
- Política Trabajo Infantil
- Política Trabajo Forzado
- Política Horario Flexible
- Política Libre Asociación
- Manifiesto de Igualdad
- Política Prioridad a la Relación Familiar de los Colaboradores

### Implementación

En Gámez Seguros y Fianzas lo primero y más importante es que su colaboradores se sientan con la libertad de ser ellos mismos y no sientan ninguno de sus derechos como seres humanos, violentados.

Para esto, hemos establecido Políticas en las que cada uno de ellos asegura su individualidad, todo ello apegado a las leyes que permiten lograr los estándares laborales de la empresa. Estas políticas están por escrito y son del conocimiento de cada uno de ellos.

Nuestros colaboradores tienen la libertad de asociarse o crear sindicatos dentro de la empresa.

Además, en Gámez Seguros y Fianzas, cada colaborador firma al iniciar sus labores dentro de la empresa, un contrato en el que se especifica cuáles serán sus jornadas laborales. Cabe mencionar que en nuestra empresa, se ha liberado el día sábado para que los colaboradores puedan aprovechar este tiempo para una mejor convivencia con sus familias.

De la misma manera que se firma el contrato, desde el primer día los colaboradores son dados de alta en el IMSS con su salario correspondiente, cumpliendo así con las leyes que los respaldan como trabajadores.

Las vacantes dentro de nuestra empresa, son cubiertas por la persona que cubra el perfil, sin hacer distinciones de creencias, raza, preferencias sexuales, etc.

Dentro de nuestra empresa, se tiene un trato especial a las madres y padres de familia con hijos pequeños, otorgándoles los permisos necesarios para participar en las actividades escolares en fechas especiales, así como los permisos para todos los colaboradores en caso de enfermedades, fallecimiento de seres queridos, etc., dándole siempre prioridad a su relación familiar. Por tal motivo, todo trabajo infantil, dentro de nuestras instalaciones, está prohibido.

## **Resultados**

Respetar estos principios nos ha dado como resultado que en nuestra empresa no exista aún la necesidad de asociarse en sindicatos.

Los colaboradores sienten la confianza de acercarse cuando se les presenta algún problema personal en busca de apoyo, y para la empresa es fundamental ya que eso nos permite conocer los distractores involuntarios que pudieran tener y reforzar las áreas de trabajo en lo que el colaborador soluciona su situación.

En beneficio para los colaboradores, se han desarrollado programas para el cuidado de la salud, se les han impartido pláticas motivacionales, se realizan convivencias en fechas especiales y aún sin serlo, cabe mencionar que no se fuerza a nadie a participar en las convivencias si sus creencias religiosas no se lo permiten; el equipo de trabajo está bastante consolidado.

Gracias a la claridad y cumplimiento de las políticas y procesos, así como del contrato laboral mismo, no hemos enfrentado ningún conflicto laboral.

Los colaboradores están siempre dispuestos a apoyar a la empresa, en retribución al buen trato y apoyo que de ella recibe.

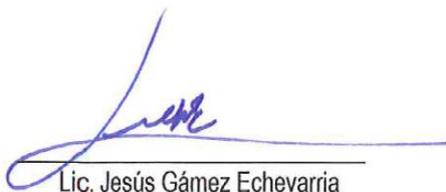
A los gerentes de cada área se les ha dotado de un vehículo motor, el cual, además de ser para uso de la empresa, se les da la confianza para que lo usen de manera personal.

Las líneas de celular, aun cuando son proporcionadas por la empresa y para uso de sus labores, son también para uso personal, sin hacer cargos adicionales por ello, ya que los mismos colaboradores son responsables de no hacer mal uso de la misma.

Los horarios de trabajo son bastante cómodos, en la mayoría de los casos, nadie se tiene que quedar a cumplir con horas extras ya que cumplen con su trabajo dentro de la jornada establecida.

**POLITICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL  
CALIDAD DE VIDA**

1. Por políticas de la empresa de **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, no se contratan a menores de edad.
2. Existe igualdad de oportunidades para todos aquellos que quieran formar parte de nuestra empresa.
3. Se cuenta con normativas y directrices que van de la mano con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la carta Adhesión al Pacto.
4. Se promueven condiciones laborales favorables para la calidad de vida, el desarrollo humano y profesional.
5. Se cuenta con una jornada laboral de 8 horas.



Lic. Jesús Gámez Echevarría  
Director General



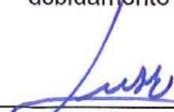
L.C.P. Diana Rosario López Valenzuela  
Coordinador ESR

Dunia Isabel Bonilla Oliva  
Dunia Isabel Bonilla Oliva  
Capitán de Calidad

**Actualizado:** agosto 2016

**POLITICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL  
ETICA**

1. Todos y cada uno de los colaboradores de **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS** debe tener el compromiso de asumir un comportamiento ético desde y hacia la empresa al brindar un servicio con calidad
2. Respetar la confidencialidad y privacidad de nuestros clientes, nuestro personal y nuestros proveedores.
3. Mantener un ambiente de trabajo exento de toda discriminación, acoso y represalias hacia nuestros colaboradores.
4. Realizar un taller de inducción al código de conducta 2 veces al año, darlo a conocer entre nuestros colaboradores, clientes y proveedores e intercambiar el código de conducta con otras empresas para que conozcan su contenido.
5. Realizar evaluaciones del desempeño profesional de nuestros colaboradores, darle periódicamente cursos a todo el personal relacionados con cada una de sus áreas.
6. Ningún colaborador deberá negarse a cumplir una actividad para la que esté debidamente capacitado.

  
Lic. Jesús Gámez Echevarría  
Director General

  
L.C.P. Diana Rosario López Valenzuela  
Coordinador ESR

  
L.C.P. Emilia Angélica López Cárdenas  
Capitán de Ética

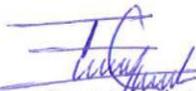
Actualizado: Agosto 2016

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto hacemos del conocimiento que la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, otorga prioridad a la relación de sus colaboradores con sus familias, adaptándolo en apoyos como permisos por enfermedades, eventos de los hijos, o la pérdida de un ser querido; todo ello atendiendo lo estipulado en la Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social. Capítulo 6. Principios y derechos fundamentales en el trabajo.

**FIRMANTES**

**Personal que labora en GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**



Emilia Angelica López Cárdenas



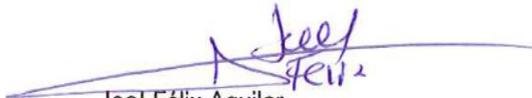
Patricia Uriarte Pallares



Yesenia del Rocío Zavala López



Jesús Othón Pérez Félix



Joel Félix Aguilar



Diana Rosario López Valenzuela



Dunia Isabel Bonilla Oliva

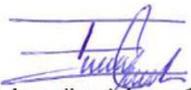


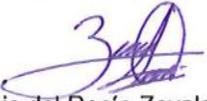
César Castelo Jacobo

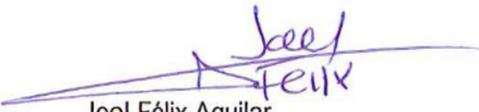
A QUIEN CORRESPONDA:

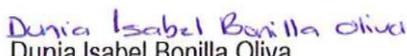
Por este conducto hacemos del conocimiento que la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, cuenta con horarios flexibles liberando el día sábado de la jornada laboral semanal a favor de tiempo que el colaborador puede destinar a su familia o a su persona.

**FIRMANTES**  
**Personal que labora en GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**

  
Emilia Angelica López Cárdenas

  
Yesenia del Rocío Zavala López

  
Joel Félix Aguilar

  
Dunia Isabel Bonilla Oliva

  
Patricia Uriarte Pallares

  
Jesús Othón Pérez Félix

  
Diana Rosario López Valenzuela

  
César Castelo Jacobo

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente manifestamos lo siguiente:

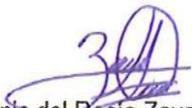
- a) En la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, no hemos tenido presiones por parte de la Dirección en ningún aspecto concerniente a nuestra religión. Siendo respetuosos de las costumbres de cada uno de los trabajadores.
- b) Nunca hemos sido presionados o influidos a votar por algún partido político en particular.
- c) Así mismo, manifestamos que existe igualdad de oportunidades en el aspecto económico y profesional, ya que no creemos que haya limitantes o reglamentos que lo impidan
- d) En general, la Dirección y sus integrantes han respetado las preferencias particulares, ya que no hemos sido objeto de ninguna restricción relacionada con los puntos anteriormente descritos.

**FIRMANTES**

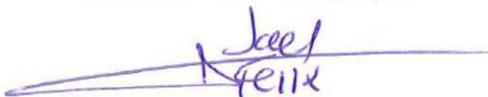
**Personal que labora en GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**



Emilia Angelica López Cárdenas



Yesenia del Rocío Zavala López



Joel Félix Aguilar

Dunia Isabel Bonilla Oliva  
Dunia Isabel Bonilla Oliva



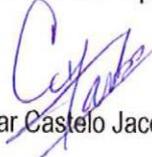
Patricia Uriarte Pallares



Jesús Othón Pérez Félix



Diana Rosario López Valenzuela



César Castelo Jacobo

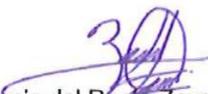
A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente me permito saludarlos y comunicarles que actualmente no se presenta necesidad de que los empleados de la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS** se agrupen en algún organismo y/o sindicato, enmarcado por la decisión mayoritaria de los trabajadores

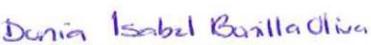
Sin más por el momento, se extiende la presente para los fines que al interesado convengan.

**FIRMANTES**  
**Personal que labora en GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**

  
Emilia Angelica López Cárdenas

  
Yesenia del Rocio Zavala López

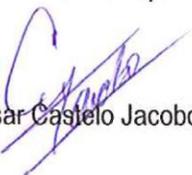
  
Joel Félix Aguilar

  
Dunia Isabel Bonilla Oliva

  
Patricia Uriarte Pallares

  
Jesús Othón Pérez Félix

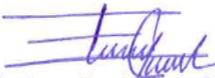
  
Diana Rosario López Valenzuela

  
César Castelo Jacobo

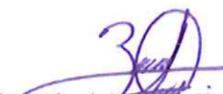
A QUIEN CORRESPONDA:

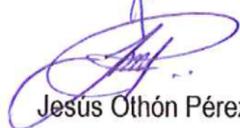
Por este conducto hacemos del conocimiento que la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, erradica todas las formas de trabajo forzado, atendiendo lo estipulado en la Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social. Capítulo 6. Principios y derechos fundamentales en el trabajo.

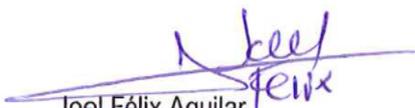
**FIRMANTES**  
**Personal que labora en GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**

  
Emilia Angelica López Cárdenas

  
Patricia Uriarte Pallares

  
Yesenia del Rocío Zavala López

  
Jesús Othón Pérez Félix

  
Joel Félix Aguilar

  
Diana Rosario López Valenzuela

  
Dunia Isabel Bonilla Oliva

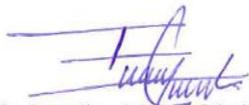
  
César Castelo Jacobo

A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto hacemos del conocimiento que la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, prohíbe el uso de trabajo infantil en todas sus formas; todo ello atendiendo lo estipulado en la Norma ISO 26000: Guía sobre Responsabilidad Social. Capítulo 6. Principios y derechos fundamentales en el trabajo.

**FIRMANTES**

**Personal que labora en GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**



Emilia Angelica López Cárdenas



Yesenia del Rocío Zavala López



Joel Félix Aguilar

Dunia Isabel Bonilla Oliva  
Dunia Isabel Bonilla Oliva



Patricia Uriarte Pallares



Jesús Othón Pérez Félix



Diana Rosario López Valenzuela



César Castelo Jacobo

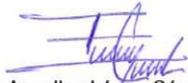
A QUIEN CORRESPONDA:

Por este conducto hacemos del conocimiento que la empresa **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**, considera trato especial para las madres y padres trabajadores con hijos pequeños.

En el caso de las madres trabajadoras se les da 1 hora para la lactancia y en el caso de los padres el permiso de 5 días por paternidad como un derecho basado en la ley de trabajo.

**FIRMANTES**

Personal que labora en **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS**



Emilia Angelica López Cárdenas



Patricia Uriarte Pallares



Yesenia del Rocio Zavala López



Jesús Othón Pérez Félix



Joel Félix Aguilar



Diana Rosario López Valenzuela



Dunia Isabel Bonilla Oliva



César Castelo Jacobo

# CALIDAD DE VIDA



## MEDIO AMBIENTE

**Principio 7:** Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9:** Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

### Valoración y Objetivos

Gámez Seguros y Fianzas es una empresa que se dedica a la venta de un servicio, no producimos nuestro producto final, aún así, somos conscientes de la importancia de contribuir con la conservación del medio ambiente y por ello es que buscamos ser una OFICINA VERDE

### Políticas

- Políticas de Medio Ambiente

### Implementación

Para contribuir con el medio ambiente, la empresa ha dedicado sus esfuerzos en el reciclaje del material de uso interno, hojas de papel, cartón, botellas de plástico.

Se colocaron mensajes de "apaga", "ciérrale", en cada dispositivo eléctrico y llaves de agua en toda la oficina.

Se ha capacitado a los empleados para la separación de basura dentro de la oficina, para recopilar aquella que llevaremos a centros de acopio.

La basura electrónica se canaliza directamente a un centro de acopio, el cual pasa a nuestras oficinas para su recolección.

En los depósitos de agua de los sanitarios se han instalado botellas de refresco de 1 litro para el ahorro de agua en cada descarga.

Se involucro a nuestros vecinos de edificio para la recolección de cartón.

Se da mantenimiento periódico a nuestros equipos de aire acondicionado ya que es bien sabido que son importantes fuentes de contaminación.

De igual manera se le da mantenimiento periódico a las unidades de transporte de la oficina.

Se sistematizó la facturación, por lo que ahora es electrónica, eliminando así toda impresión en papel.

## **Resultados**

Se ha generado una cultura de ahorro importante. En cuanto al papel, las pólizas que entregamos a nuestros clientes llegan con muchas hojas repetidas o con información que no es de interés para el cliente, esas hojas, las retiramos de la póliza y forman parte de nuestro stock de hojas para impresión.

Se renta un centro de copiado, el cual nos eliminó el uso de impresoras personales, ahorrando en tóner y consumo de energía eléctrica, haciendo de esta manera más eficiente esta actividad.

En nuestra empresa, nadie se mueve de su lugar sin antes apagar la luz y a medio día y por la tarde, se apagan sus equipos de cómputo.

Los colaboradores se cercioran en todo momento que no existan fugas de agua o goteras.

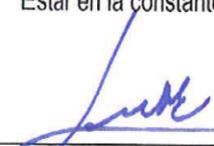
Con la finalidad de eficientar los recursos con los que contamos, se ha recurrido cada vez más a los medios electrónicos como los e-mails, mensajes de texto, etc.

El mantenimiento de nuestros equipos de aire acondicionado, además de contribuir a no emitir contaminantes, nos ayuda a eficientar el consumo de energía y la vida útil de los mismos, se alarga.

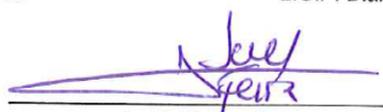
Los artículos de limpieza, así como las hojas blancas, son compras verdes.

**POLITICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL  
CUIDADO Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS Y MEDIO AMBIENTE**

1. Implementar programas y actividades de mejora para la reducción y reutilización de materiales, tales como:
  - a) Reciclado de envases de plástico
  - b) Reciclado de papel, cartón y vidrio
  - c) Control de uso de hojas blancas y hojas recicladas
2. Realizar mejoras al servicio
  - a) Facturación electrónica
  - b) Eliminación de clips y grapas
3. Poner en práctica sistemas de reducción en el uso de agua y energía.
  - a) Señaléticas en contactos de luz y computadoras
  - b) Contrapeso en depósito de agua en sanitarios
4. Implementar prácticas de educación ambiental con colaboradores y sus principales grupos de interés.
5. Estar en la constante búsqueda de innovación, tecnología y talento humano

  
Lic. Jesús Gámez Echevarría  
Director General

  
L.C.P. Diana Rosario López Valenzuela  
Coordinador ESR

  
Joel Félix Aguilar  
Capitán de Medio Ambiente

**Actualizado: Septiembre 2016**

## MEDIO AMBIENTE



Ahorro de agua en depósitos de sanitarios

Señalíticas para generar la cultura de ahorro de agua y luz

[www.gamez.com.mx](http://www.gamez.com.mx)  
Calz. De los Insurgentes 210 sur, 1er piso



Isla de centro de copiado.

[www.gamez.com.mx](http://www.gamez.com.mx)  
Calz. De los Insurgentes 210 sur, 1er piso

## MEDIO AMBIENTE



Centro de reciclaje en oficina

Centro de acopio de basura y reciclado electrónico

## ANTICORRUPCIÓN

**Principio 10:** Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

### Valoración y Objetivos

Como lo declara nuestro Código de Conducta, el dar una protección integral a los asegurados y afianzados otorgando tranquilidad, seguridad y transparencia siempre ha sido la filosofía de Gámez Seguros y Fianzas. Este compromiso incluye la creencia de que nuestros clientes tienen derecho a esperar que cada uno de nuestros colaboradores actúe con integridad y compromiso en su lugar de trabajo.

Para Gámez Seguros y Fianzas la confianza que nuestros clientes depositan en nosotros es lo más importante, por lo que la transparencia en la información, el evitar prácticas deshonestas, actuar con apego a las leyes, cumpliendo siempre con nuestros compromisos, le pueden dar al cliente la certeza de que su patrimonio está en buenas manos.

### Políticas

- Código de Conducta
- Políticas de Ética
- Cédula Vigente del Asesor
- Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas

### Implementación

Gámez Seguros y Fianzas es una empresa de servicios, por ello la confianza que el cliente tenga en nosotros es vital, ya que no sólo se trata de asegurar un bien material, también buscamos que su futuro y el de sus familias esté asegurado.

Por ello, no es opcional el que cada uno de nuestros colaboradores trabaje en base a los criterios establecidos en nuestro Código de Conducta.

No aceptamos bajo ninguna circunstancia ningún tipo de soborno, por lo que preferimos perder la posibilidad de la venta antes de que nuestra credibilidad este en juego.

La confidencialidad de su información está protegida en cada uno de los contratos que elaboran con nosotros. Los clientes deben de tener la completa seguridad de que su información está segura con nosotros y así ha sido a lo largo de estos 41 años de experiencia que nos respaldan.

Nuestro Asesor de Seguros y Fianzas, cuenta con los requisitos exigidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, manteniendo vigentes sus cédulas que lo acreditan como tal.

Es miembro activo de la AMASFAC, Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas A.C.

Además es Miembro Vitalicio de la MDRT (Mesa del Millón de Dólares), organismo internacional integrado por más de 38,000 miembros de 450 Compañías de Seguro en más de 74 diferentes países del mundo, (sólo el 3% del total de los agentes de seguros de vida y servicios financieros del mundo pertenecen a esta asociación). Lo cual es un indicador para el cliente de que se encuentra guiado por un Asesor de alto nivel que se rige por los más altos estándares de calidad en lo que hace.

## **Resultados**

Como resultado de esto, hemos permanecido dentro de los primero 5 lugares de ventas por más de 10 años en compañías aseguradoras como Seguros Monterrey New York Life.

Nuestra cartera de clientes ha venido creciendo de manera constante, solo en el último año, nuestro crecimiento fue de alrededor del 11%

Hemos logrado construir una imagen empresarial de confianza y honestidad, por la cual trabajamos día a día, buscando siempre el bienestar de nuestros clientes en cada una de las áreas que manejamos dentro de la empresa.

Somos Miembro Vitalicio de la MDRT, uno de los organismos internacionales más importantes en su giro.

**SHCP** SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**CNSF** COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

CURP: GAEJ501209HSLMCS08 RFC: GAEJ501209KM4 VIGENCIA: 23/03/2016 A 23/03/2019

ESTA COMISION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DEL REGLAMEN AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS AUTORIZA A

**JESUS GAMEZ ECHEVARRIA**  
COMO AGENTE MANDATARIO DE AGENTE MANDATARIO DE FIANZAS DE FIANZAS DORAMA, S.A.

**F** FIANZAS

LIC. KARINA CHAVERO HUITRÓN DIRECTORA GENERAL JURÍDICA CONSULTIVA Y DE INTERMEDIARIOS

FIRMA DEL AGENTE

Con fundamento en el Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas:

C225858

- > El agente mandatario podrá expedir pólizas, modificarlas mediante endoso, recibir avisos y reclamaciones, cobrar primas y expedir recibos, así como, según sea el caso, realizar la comprobación de siniestros o del incumplimiento de obligaciones.
- > En su trato con el público, así como en su papelería, correspondencia, propaganda y publicidad, deberá hacer mención de su carácter de agente mandatario después de su nombre.
- > Obligarán con su firma a las instituciones mandantes para efectos de la aceptación y expedición de pólizas.

Fecha de expedición: Ciudad de México a 13 de abril de 2016



**SHCP** SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**CNSF** COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

CURP: GAEJ501209HSLMCS08 RFC: GAEJ501209KM4 VIGENCIA: 24/09/2016 A 24/09/2019

ESTA COMISION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 93 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN RELACION CON EL ARTICULO 9 DEL REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AUTORIZA A

**JESUS GAMEZ ECHEVARRIA**  
AGENTE DE SEGUROS POR CUENTA PROPIA

**B** RESGOS EMPRESARIALES DE PERSONAS Y DAÑOS

LIC. KARINA CHAVERO HUITRÓN DIRECTORA GENERAL JURÍDICA CONSULTIVA Y DE INTERMEDIARIOS

FIRMA DEL AGENTE

Con fundamento en el Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas:

C233020

- > Las actividades de intermediación que pueden realizar los agentes y apoderados, consisten en el intercambio de propuestas y aceptación de las mismas, comercialización y asesoramiento para la celebración de contratos de seguros, su conservación o modificación, renovación o cancelación.
- > Intermediar exclusivamente en las operaciones para las cuales se le autoriza. La presente autorización es intransferible.
- > Informar detalladamente al proponente o solicitante de un seguro nombre completo, tipo de autorización, número, vigencia de su cédula, domicilio donde realiza sus actividades y, en su caso, la denominación de la persona moral que representen.
- > Informar del alcance real de la cobertura y forma de conservarla o darla por terminada, que carece de facultades de representación de la aseguradora para aceptar riesgos y suscribir o modificar pólizas.
- > Informar que sólo podrá cobrar primas contra el recibo oficial expedido por la aseguradora, y que al llenar el cuestionario que le requiera la aseguradora, señale todos los hechos importantes para la apreciación del riesgo que puedan influir en las condiciones del seguro.
- > Apegarse a las tarifas, pólizas, endosos, planes de seguros y demás circunstancias técnicas utilizadas por las aseguradoras.

Fecha de expedición: Ciudad de México a 24 de agosto de 2016



**SHCP** SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**CNSF** COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

CURP: GAEJ501209HSLMCS08 RFC: GAEJ501209KM4 VIGENCIA: 23/03/2016 A 23/03/2019

ESTA COMISION CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21 DEL REGLAMEN AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS AUTORIZA A

**JESUS GAMEZ ECHEVARRIA**  
COMO AGENTE MANDATARIO DE AGENTE MANDATARIO DE FIANZAS DE FIANZAS DORAMA, S.A.

**F** FIANZAS

LIC. KARINA CHAVERO HUITRÓN DIRECTORA GENERAL JURÍDICA CONSULTIVA Y DE INTERMEDIARIOS

FIRMA DEL AGENTE

Con fundamento en el Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas:

C225858

- > El agente mandatario podrá expedir pólizas, modificarlas mediante endoso, recibir avisos y reclamaciones, cobrar primas y expedir recibos, así como, según sea el caso, realizar la comprobación de siniestros o del incumplimiento de obligaciones.
- > En su trato con el público, así como en su papelería, correspondencia, propaganda y publicidad, deberá hacer mención de su carácter de agente mandatario después de su nombre.
- > Obligarán con su firma a las instituciones mandantes para efectos de la aceptación y expedición de pólizas.

Fecha de expedición: Ciudad de México a 13 de abril de 2016





**CODIGO DE CONDUCTA EMPRESARIAL**

## INDICE

- ▶ Mensaje del director
- ▶ Introducción
- ▶ Objetivo
- ▶ Filosofía, misión y visión propios del negocio
- ▶ Valores de la empresa
- ▶ Normas de conducta y compromisos con grupos de interés
  - ▶ Conflictos de interés
  - ▶ Relaciones comerciales con los proveedores
  - ▶ Pagos y entretenimientos
  - ▶ Relaciones internas
  - ▶ Bienes de la empresa
  - ▶ Uso de tiempo, equipos y otros bienes
    - ▶ Bienes de la empresa que no se deben utilizar para uso personal
- ▶ Comportamiento profesional
- ▶ Calidad laboral
- ▶ Servicio a nuestros clientes
- ▶ Relación con nuestros proveedores de servicios
- ▶ Relación con nuestros competidores
- ▶ Conductas que fomentamos entre el personal de Gámez Seguros y Fianzas
- ▶ Registro y uso de la información
- ▶ Cumplimiento del código de conducta

## CODIGO DE CONDUCTA

### Estimados colaboradores

Dar una protección integral a los asegurados y afianzados otorgando tranquilidad, seguridad y transparencia siempre ha sido la filosofía de **GÁMEZ SEGUROS Y FIANZAS**. Este compromiso incluye la creencia de que nuestros clientes tienen derecho a esperar que cada uno de nuestros colaboradores actúe con integridad y compromiso en su lugar de trabajo.

Hemos adoptado el siguiente Código de Conducta para proporcionarles una guía sobre el comportamiento apropiado en el lugar de trabajo.

En él están incluidas las normas para un comportamiento ético y de conducta comercial que sean consecuentes con la ley y con nuestra propia Visión, Misión y Valores.

#### **“Siempre confiando en tu honestidad y lealtad”**

En **GÁMEZ SEGUROS Y FIANZAS** nos sentimos orgullosos de nuestra historia y de nuestro éxito y estamos convencidos que la solidez de nuestra reputación institucional es la piedra angular de nuestro futuro.

La manera de hacer negocios.

Como asesores profesionales ayudamos a nuestros clientes a tomar la mejor decisión para resolver problemas relacionados con los riesgos a los que están expuestos. Nos enorgullece que nuestros servicios agreguen valor a las empresas y a las personas, dándoles la tranquilidad y confianza necesaria al ayudarles a identificar y a transferir sus riesgos. Para tener éxito debemos crecer y desarrollarnos, no solo como individuos sino también como empresa.

Si en algún momento tienen dudas con respecto a nuestro Código de Conducta o se encuentran en alguna situación en la que crean que pudieran estar violando el Código, por favor pónganse en contacto inmediatamente con la L.C.P. Diana Rosario López Valenzuela,

## CODIGO DE CONDUCTA

---

al correo [diana.lopez@gamez.com.mx](mailto:diana.lopez@gamez.com.mx). Pueden tener la seguridad de que su nombre y su informe permanecerán confidenciales.

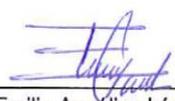
En GÁMEZ SEGUROS Y FIANZAS, cada uno de nuestros colaboradores es sumamente valioso y cumpliendo con el código de conducta, nos ayudaran en el logro de nuestra misión. Gracias por ser parte de esta gran familia.

**POLITICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL  
ETICA**

1. Todos y cada uno de los colaboradores de **GAMEZ SEGUROS Y FIANZAS** debe tener el compromiso de asumir un comportamiento ético desde y hacia la empresa al brindar un servicio con calidad
2. Respetar la confidencialidad y privacidad de nuestros clientes, nuestro personal y nuestros proveedores.
3. Mantener un ambiente de trabajo exento de toda discriminación, acoso y represalias hacia nuestros colaboradores.
4. Realizar un taller de inducción al código de conducta 2 veces al año, darlo a conocer entre nuestros colaboradores, clientes y proveedores e intercambiar el código de conducta con otras empresas para que conozcan su contenido.
5. Realizar evaluaciones del desempeño profesional de nuestros colaboradores, darle periódicamente cursos a todo el personal relacionados con cada una de sus áreas.
6. Ningún colaborador deberá negarse a cumplir una actividad para la que esté debidamente capacitado.

  
Lic. Jesús Gámez Echevarría  
Director General

  
L.C.P. Diana Rosario López Valenzuela  
Coordinador ESR

  
L.C.P. Emilia Angélica López Cárdenas  
Capitán de Ética

**Actualizado: Agosto 2016**







**Seguros**   
**Monterrey**<sup>®</sup>

Otorga el presente

**RECONOCIMIENTO**

A

**JESUS GAMEZ ECHEVARRIA**

En su calidad de

**Asesor Profesional Independiente de Seguros**

Por los logros obtenidos de Julio 2014 a Junio 2015,  
Constancia que le acredita como miembro del



Victor A. Feldmann González  
Director Ejecutivo Líneas Personales

México, 2015

*La Compañía  
de Tu Vida*



Court of the Table  
**Member**



**MDRT**<sup>®</sup>

The Premier Association of Financial Professionals<sup>®</sup>

**JESUS GAMEZ ECHEVARRIA**

**1997**

**1998**

**2002**

**2003**

**2004**

**2005**

**2006**

**2007**

**2008**



REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS

---

**REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.**

**Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de mayo de 2001**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1o., 23, 24, 41, 42, 138, 139, 139 Bis y demás relativos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 1o., 87, 88, 89, 89 Bis, 90, 110, 111 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, he tenido a bien expedir el siguiente

**REGLAMENTO DE AGENTES DE SEGUROS Y DE FIANZAS**

**CAPÍTULO PRIMERO**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1o.-** Para efectos de este Reglamento se entenderá por:

**I.-** Ley de Seguros, la Ley General de Instituciones y Sociedades

Mutualistas de Seguros;

**II.-** Ley de Fianzas, la Ley Federal de Instituciones de Fianzas;

**III.-** Secretaría, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

**IV.-** Comisión, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas;

**V.-** Aseguradora, la institución de seguros autorizada conforme a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros;

**VI.-** Afianzadora, la institución de fianzas autorizada conforme a lo establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas;

Membership

- Apply for Membership
- Obtain Certifying Letters
- Certifying Officer Search
- Obtain a Copy of Your Membership Certificate
- Check Application Status
- Applying For Membership
- Membership Information
- Membership Benefits
- Membership Requirements
- MDRT Production Around the World
- MDRT Mentoring
- Production Goals
- Court of the Table/Top of the Table
- Pay Membership Dues Online

[Home](#) > [Membership](#) > Code of Ethics

[Print This Page](#) [Email This Page](#)

**Code of Ethics**

Members of the Million Dollar Round Table should be ever mindful that complete compliance with and observance of the Code of Ethics of the Million Dollar Round Table shall serve to promote the highest quality standards of membership. These standards will be beneficial to the public and the insurance and financial services profession.

THEREFORE, MEMBERS SHALL:

1. Always place the best interests of their clients above their own direct or indirect interests.
2. Maintain the highest standards of professional competence and give the best possible advice to clients by seeking to maintain and improve professional knowledge, skills and competence.
3. Hold in strictest confidence, and consider as privileged, all business and personal information pertaining to their clients' affairs.
4. Make full and adequate disclosure of all facts necessary to enable clients to make informed decisions.
5. Maintain personal conduct that will reflect favorably on the insurance and financial services profession and MDRT.
6. Determine that any replacement of an insurance or financial product must be beneficial for the client.
7. Abide by and conform to all provisions of the laws and regulations in the jurisdictions in which they do business.



ABOUT MDRT	MEMBERSHIP	MEETINGS	MDRT FOUNDATION	MDRTV	MDRT STORE	TOT	MEMBERS ONLY
------------	------------	----------	-----------------	-------	------------	-----	--------------

About MDRT

[Home](#) > [About Us](#)

[Print This Page](#) [Email This Page](#)

About MDRT

**About MDRT**

Founded in 1927, the Million Dollar Round Table (MDRT), The Premier Association of Financial Professionals, is an international, independent association of more than 38,000 of the world's leading life insurance and financial services professionals from more than 450 companies in 74 countries. MDRT members demonstrate exceptional professional knowledge, strict ethical conduct and outstanding client service. MDRT membership is recognized internationally as the standard of excellence in the life insurance and financial services business.

**Mission**

To be a valued, member-driven, international network of leading insurance and investment financial services professionals/advisors who serve their clients by exemplary performance and the highest standards of ethics, knowledge, service and productivity.

**History**

In 1927, 32 extraordinary life insurance producers, each of whom had sold at least \$1 million of life insurance, dreamed of a forum dedicated to fostering a high-standard, professional approach to life insurance sales and service. Founded on the belief that growth is a result of exchanging ideas, the concept was: "To receive, individuals must give."

Out of this dream emerged MDRT – an international, independent association that represents the world's best sales professionals in the life insurance-based, financial services industry.

MDRT, a positive influence in the life insurance industry, has developed a rich tradition of sharing knowledge for the benefit of clients, prospects, producers and companies.

**Code of Ethics**

MDRT members should be ever mindful that complete compliance with and observance of the Code of Ethics of the Million Dollar Round Table shall serve to promote the highest quality standards of membership. These standards will be beneficial to the public, and the insurance and financial services profession.

**Strategic Plan**

MDRT has a strategic plan that it follows when developing new programs and benefits for its members. The strategic plan contains nine goals and objectives to guide the organization in helping its members better serve their clients and learn from one another.

**Executive Committee**

MDRT is governed and managed by a five-member Executive Committee duly elected each year by the MDRT membership.

**Court of the Table and Top of the Table**

Court of the Table and Top of the Table serve as additional incentives for members to increase their levels of production. Court of the Table members must earn three times the MDRT base production requirement, and Top of the Table members must earn six times the base production requirement. Both Court of the Table and Top of the Table members can take advantage of additional member benefits provided exclusively to them.

**Annual Meeting**

The MDRT Annual Meeting has been described as a one-of-a-kind event, unrivaled in the world of business. Every year, approximately 4,000 of the world's top producers gather in a spirit of camaraderie for one of the greatest gatherings of financial services professionals in the world.

Annual Meeting attendees are exposed to some of the finest and most innovative sales ideas in the life insurance-based, financial services business. The meeting offers about 100 speakers during its motivational Main Platform presentations, educational Focus Sessions and insightful breakfast and evening sessions. And, perhaps most importantly, members can network with other top financial services professionals from around the world, building friendships that last a lifetime.

**Top of the Table Annual Meeting**

The purpose of the Top of the Table Annual Meeting is to provide an annual educational meeting for the exchange of advanced sales ideas and for the development of interpersonal relationships among leading financial producers who are Top of the Table members. During the four-day meeting, about 40 professional, nonmember and Top of the Table member speakers discuss subjects of vital concern to those in the life insurance and financial services industry.

**MDRT Experience**

The purpose of this event is to bring MDRT's Annual Meeting experience to producers in other countries. This event, modeled after MDRT's prestigious Annual Meeting, delivers cutting-edge sales techniques and ideas, technical information and motivational concepts for those in the life insurance and financial services business. The MDRT Experience is open to both MDRT members and nonmembers.

**MDRT Foundation**

The MDRT Foundation is the philanthropic arm of MDRT. Since its formation in 1959, the MDRT Foundation has granted more than USD 28 million to charitable organizations serving people in 67 countries and all 50 U.S. states.

The MDRT Foundation awards grants to charitable organizations that are empowering people in need in MDRT member communities worldwide. The grants given by the MDRT Foundation are distributed to organizations in which members have a vested interest. Grant recipients have either been endorsed by an MDRT member or receive money in honor of a member's volunteerism.

Intranet Socios  
**AMASFAC**

Usuario  Contraseña  entrar

Inicio **AMASFAC** Semana de la Previsión Afiliate a la AMASFAC Contacto

f t



- ▼ **AMASFAC**
- ▶ Quienes somos
- ▶ Misión Objetivo
- ▶ Historia
- ▶ Logros
- ▶ Presencia Internacional
- ▶ Consejo Directivo Nacional 2016
- ▶ Cancillería
- ▶ Condecorados
- ▶ Oficinas Generales
- ▶ **BENEFICIOS AMASFAC**  
¿Los estas utilizando?
- ▶ Convocatoria XLIII
- ▶ Asamblea Nacional Ordinaria
- ▶ Redes Sociales

## AMASFAC / Quienes somos

Contribuimos a la Formación Profesional de Agentes de Seguros y Fianzas, promoviendo las mejores prácticas en el mercado.

### Los PRINCIPIOS que declara el Agente de Seguros y Fianzas

#### Hacia la sociedad

- Haré todo lo que este de mi parte para divulgar información amplia y precisa sobre la Institución del Seguro y de la Fianza.
- Promoveré y apoyaré cualquier medida para la protección de la vida y de la propiedad.
- Participaré en aquellas actividades cívicas y filantrópicas que contribuyan al bien de la sociedad y al progreso de mi País.

#### Hacia las compañías

- Procuraré por cualquier medio desarrollar la buena imagen de las compañías de Seguros y de Fianzas.
- Evitaré la comparación maliciosa y mal intencionada de una compañía en detrimento de otra.
- Me esforzaré por merecer la confianza que han depositado en mi las compañías, cuidando la selección de los riesgos mediante información cierta y precisa.
- Mantendré el celo necesario en la custodia de los valores propiedad de las Aseguradoras y Afianzadoras, que tenga en depósito.

#### Hacia los clientes

- Analizaré con lealtad las necesidades de protección de mis clientes, recomendándoles en forma completa, legal y honesta como cubrirlas.
- Consideraré como secreto profesional, toda la información relativa a mis clientes.
- Brindaré servicio continuo, con todo mi conocimiento, habilidad y eficacia.

#### Hacia los compañeros

- Cooperaré en todo lo que me sea posible con mis colegas, para elevar el nivel profesional del Agente de Seguros y de Fianzas.
- Consideraré como falta de ética obtener negocios a base de soborno, descuentos, presiones o procedimientos desleales.
- Brindaré todo mi apoyo, en la formación y desarrollo de los Agentes de Seguros y de Fianzas.

### Secciones AMASFAC

- ▶ Sección CDN
- ▶ Sección Acapulco
- ▶ Sección Aguascalientes
- ▶ Sección Campeche
- ▶ Sección Cancún
- ▶ Sección Cd. de México
- ▶ Sección Cd. Victoria
- ▶ Sección Cd. Juárez
- ▶ Sección Cd. Obispon





ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: GAEJ501209KM4  
Nombre: JESUS GAMEZ ECHEVARRIA

Hoja 1 de 1

---

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2015
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	29/04/2016 18:17		
Número de operación:	163460004306		

---

**Impuestos que declara:**

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS
A favor:	16,173
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

**ANEXOS QUE PRESENTA:**

Datos Complementarios  
Arrendamiento  
Deducciones personales  
Información del IVA  
Intereses  
Actividades Profesionales  
Dividendos

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

**"Gracias por cumplir. Ahora entérate cómo se gasta"**  
[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF\\_2016](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/PEF_2016)

Sello digital :

cauwikyjr76FHSapd0WZh96mrfRdtJGJf4FeNkHc696kXuFGHQpKt0MQ5ZR7Z7MY4bT0vuXM5AyyMtgkxctH2BTHBnLosQwMY+pj  
qLfnz4o3eQz/BWJr/RRBrCevKI2e+aBWsPWlnCwrOQtU94cjm1FdgAVf9+e1kwTptAtvLv8=